

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 1 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19





**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DEL COVID-19**

CÓDIGO: PTHSEQ 01

VERSIÓN: 02

FECHA: 25 de febrero de
2021

Página 2 de
53

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. INTRODUCCIÓN	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. MEDIDAS GENERALES	7
5.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.....	7
5.2. LAVADO DE MANOS.....	12
5.3. TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS.....	13
5.4. DISTANCIAMIENTO FÍSICO.....	14
5.5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19.....	14
6. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN	18
7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	18
8. MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.....	19
9. MANEJO DE RESIDUOS.....	19
10. INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN	20
10.1. MEDIDAS LOCATIVAS	21
11. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO	22
11.1. EN TRANSPORTE PARTICULAR EN CARROS, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS.....	22
11.2. EN TRANSPORTE PÚBLICO.	23
12. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA	24
12.1. AL SALIR DE LA VIVIENDA	24
12.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA.....	25
12.3. CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO	27
13. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.	29
14. CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	36
15. CONTROL DE CAMBIOS	41

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 3 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

1. OBJETIVO

Definir el protocolo general de bioseguridad, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 de OUTSOURCING SEASIN LTDA con el fin de reducir el riesgo de contagio para personal del área de comparas almacén y manejo de proveedores.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal operativo de todos los centros de trabajo de OUTSOURCING SEASIN LTDA.

3. INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, ¡e! comercio, el turismo, suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus


	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 4 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.


4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este


	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 5 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso, sin uso de protección respiratoria o tapabocas.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 6 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario.** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos.** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así estipula.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 7 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por EE Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. MEDIDAS GENERALES


Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal - EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

5.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

- La empresa asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo, a través del seguimiento con los supervisores y líderes de cada proceso.
- La empresa establece un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva de manera digital, en el que cada trabajador que presten los servicios para la empresa registre todas las personas y lugares

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 8 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.

- No se permite el ingreso a los centros de trabajo a los trabajadores que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38 °C.
- Se socializará el uso de la aplicación CoronaApp con el fin de promover el uso de la aplicación que permite identificar síntomas del COVID-19.
- Se realizará seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal de acuerdo con el autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal, teniendo en cuenta los protocolos establecidos y aplicados por la entidad cliente. Actualmente, de acuerdo con cada protocolo aplicado por el cliente se toma registro de temperatura al ingreso y salida del personal de sus instalaciones con los equipos que pertenecen al cliente.
- Se habilita la encuesta de estratificación individual y autoevaluación de síntomas, que se puede diligenciar por medio de un enlace o Link a través de la herramienta dispuesta por ARL SURA en la página web, en donde el trabajador debe listar e indicar su estado real de salud, de acuerdo a los parámetros exigidos, dicha encuesta tendrá preguntas como las siguientes:
 - Datos completos del trabajador (Nombre, cedula, rango de edad, genero, etc.).
 - Convive con personas menores de 5 años o personas mayores a 60.
 - Talla y peso.
 - ¿El trabajador se encuentra en estado de embarazo? Si o no y en qué mes de gestación.
 - ¿El trabajador ha sido diagnosticado con diabetes o hipertensión?

Lo anterior con el fin de establecer la población trabajadora considerada como vulnerable frente al COVID-19.

A continuación se relaciona el enlace o link de la encuesta de estratificación individual:

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_aXgXru763zgthYh?sector=U0VSVkIDS

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 9 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

[U9TIEdFTkVSQUxFUw==&idEmpresa=OTAwMjl5NTAz&nitEmpresa=900229503
&mail=liderhse@seasinlimitada.com](https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=U0VSVklDSU9TIEdFTkVSQUxFUw==&idEmpresa=OTAwMjl5NTAz&nitEmpresa=900229503&mail=liderhse@seasinlimitada.com)

Del mismo modo se habilitará una encuesta de verificación de síntomas diaria por medio de un enlace o link en la herramienta disponible en las pagina de ARL SURA, la cual deberá ser diligenciada diariamente por todos los trabajadores antes de salir de su vivienda hacia el trabajo. Dicha encuesta tendrá preguntas como las siguientes:

- ¿Tiene malestar o dolor de garganta?
- ¿Tiene sensación o malestar general?
- ¿Tiene sensación de fatiga o cansancio muscular
- ¿Tiene fiebre? (+38°C).
- ¿Tiene tos seca y persistente?
- ¿Tiene dificultad para respirar?
- ¿Tiene secreciones o congestión nasales?
- ¿Vive con alguien sospechoso o confirmado de tener COVID-19?
- ¿En los últimos 14 días ha tenido contacto estrecho con alguien sospechoso o confirmado de COVID-19?

Al finalizar la encuesta se determinará si el trabajador está en condiciones óptimas para presentarse a su puesto de trabajo.

A continuación, se relaciona el enlace o link de la encuesta verificación de síntomas diaria:

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=U0VSVklDSU9TIEdFTkVSQUxFUw==&idEmpresa=OTAwMjl5NTAz&nitEmpresa=900229503&mail=liderhse@seasinlimitada.com

- Se fomenta el autocuidado, especialmente de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores y se indica la importancia del reporte de condiciones de salud de manera veraz y clara a través de los medios indicados por la empresa
- Se promueve el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud del trabajador lo permite y de acuerdo con las instalaciones de la empresa cliente.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 10 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- Fomentar el consumo de agua potable para los trabajadores y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención, por que se resocializara nuestra Política de alcohol, tabaquismo y sustancias Psicoactivas.
- Se establecen canales de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial (Ver paso a paso a seguir en el ítem 13 de este documento).
- Se consolida y mantiene actualizada una base de datos completa con los trabajadores. Teniendo en cuenta las reservas de información, esta se encuentra consolidada en el programa de Recurso Humano RYNOS.
- Se indica a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Se brinda información general a los trabajadores de los lugares de la empresa donde puede haber mayor riesgo de exposición al COVID-19, tales como: Baños, Cafeterías, zonas de descanso, áreas de tránsito y recepción de cada una de las empresas clientes.
- Se realiza asesoría y acompañamiento a los trabajadores, incluidos los de aislamiento preventivo.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe garantizar la existencia de tapabocas convencionales y ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir. El sitio de aislamiento es de acuerdo con la organización de la empresa cliente con respecto a su protocolo para el COVID – 19.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 11 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- Se cuenta con la asesoría y acompañamiento de la ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social.
- Se fomentan los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención. Se realizan las pausas activas de acuerdo a lo establecido en los centros de trabajo manteniendo el uso de los EPP y manteniendo la distancia de mínimo 2 metros y cumpliendo el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales. En las empresas clientes donde se cuente con un supervisor permanente, este será el responsable de la realización de esta actividad.
- Se realizan las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Se promueve y se implementa el uso de herramientas tecnológicas tales como Whatsapp, envío de información como folletos e infogramas para cada trabajador para de esta manera reducir el contacto entre el personal dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38° C.

5.2. ALTERNATIVAS DE LA ORGANIZACIÓN LABORAL

SEASIN LTDA en conjunto con sus empresas clientes tienen establecidos horarios de trabajo en jornadas flexibles con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público, tales como:

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 12 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

Lunes a viernes de 07:00 am a 12:00 pm y de 01:00 Pm a 03:00 pm con sus respectivos tiempos de descanso.









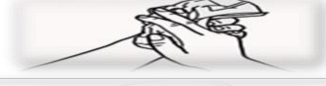


De acuerdo con cada empresa cliente se dispone de mínimo un trabajar por turno hasta máxima 7.

Nota. Esto varía de acuerdo con el tamaño de la empresa cliente.

5.3. LAVADO DE MANOS

- Cada entidad cliente dispone de los insumos necesarios para realizar el lavado de manos en los diferentes puestos de trabajo durante su jornada laboral. Dicha disposición dependerá de lo pactado contractualmente con la entidad cliente, teniendo en cuenta que la responsabilidad es compartida y los trabajadores laboran en las instalaciones o infraestructura de propiedad del cliente.
- Todos los trabajadores operativos, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo entre 20 a 30 segundos. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Todos los trabajadores de todos centros de operación deberán realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - segundos de acuerdo con los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Cada supervisor operativo o jefe inmediato por parte de la empresa se encargará de alentar a los trabajadores sobre el lavado de manos diariamente en su jornada laboral. Dicha notificación se realizará por medio de una llamada telefónica o vía Whatsapp, en el caso de que de que el supervisor o jefe inmediato no este de forma permanente en el puesto de trabaj

5.4. TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

<p>El lavado de manos es un simple acto que no toma más de cinco minutos y ayuda a prevenir la presencia de virus, bacterias y enfermedades que están en el ambiente; te invitamos a leer con atención como hacer un correcto procedimiento.</p>	
<p>1. ENJABONE SUS MANOS CON EL GRIFO CERRADO</p>	
<p>2. COMENZAR FROTANDO LAS PALMAS DE LAS MANOS</p>	
<p>3. INTERCALE LOS DEDOS Y FROTE POR LA PALMA Y EL ANVERSO DE LA MANO</p>	
<p>4. CONTINÚE CON LOS DEDOS INTERCALADOS Y LIMPIE LOS ESPACIOS ENTRE SI</p>	
<p>5. CON LAS MANOS DE FRENTE AGÁRRESE LOS DEDOS Y MUEVA DE LADO A LADO</p>	
<p>6. TOME EL DEDO PULGAR COMO EN LA FIGURA PARA LIMPIAR LA ZONA DE AGARRE DE LA MANO</p>	
<p>7. LIMPIE LAS YEMAS DE LOS DEDOS FROTANDO CONTRA LA PALMA</p>	
<p>8. ENJUAGUE SUS MANOS CON ABUNDANTE AGUA (8 Seg. Aprox.)</p>	
<p>9. SEQUE LAS MANOS CON TOALLA DESECHABLE O CON AIRE CALIENTE</p>	
<p>10. CIERRE EL GRIFO CON UNA MANO AL TERMINAR Y VERIFIQUE QUE QUEDE BIEN CERRADO.</p>	
<p>11. ¡YA ESTA!</p>	

- La higiene de manos se realiza con alcohol glicerinado y se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado será de una concentración del 70%.
- En cada punto de lavado de manos se dispone de procedimiento de lavado de manos, los cuales se enviaron con supervisores con el fin

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 14 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

de ser socializados al personal operativo y publicados en las áreas establecidas para tal fin.

5.5. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos y en general en los sitios de descanso de los trabajadores.

Para el caso de la empresa en el personal operativo (Servicios generales, mantenimiento, toderos, oficios varios, piscineros y jardineros) se fomenta el mantener la distancia entre ellos durante sus actividades laborales.

- Se dará prioridad a las ayudas tecnológicas (Whatsapp, correo electrónico, vía telefónica, etc.) con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo, en caso de documentos de apoyo de capacitaciones y/o reuniones operativas.
- Para efectos de la toma de alimentación se dispone de un horario específico para cada trabajador, el cual se establece de acuerdo con el horario y la cantidad de empleados en el puesto de trabajo así: 15 minutos horas de la mañana para desayunos o media mañana y 30 minutos para la toma del almuerzo, de acuerdo con las disposiciones de cada cliente y lo pactado contractualmente.

Ejemplo: Cuando en el puesto de trabajo hay mas de 2 personas prestando el servicio se deberán turnar, es decir, cada 20 minutos cada operario tomara sus alimentos, con el fin de evitar la aglomeración en el sitio dispuesto para tal fin.

5.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- A cada trabajador se le realizará la entrega de elementos de protección personal (guantes, tapabocas), la cual diariamente debe realizar una inspección visual y física antes de hacer uso de ellos verificando su estado de limpieza y posible

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 15 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

deterioro. El tipo de tapabocas y guantes dependerá de la disponibilidad, los cuales pueden ser de los siguientes tipos:

Guantes: Látex, Nitrilo, vinilo.

Tapabocas: **Industrial copa negra** (Todo el personal operativo), **N95** (Personal que presta servicios en entidad de salud), Desechable tipo quirúrgico (personal que presta servicios de cafetería), etc.


- Cada trabajador al inicio y final de la jornada laboral deberá realizar la limpieza y desinfección de los EPP.
- Se pondrá a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.
- Las mascarillas desechables deben ser desechadas después de su uso.
- La entidad cliente debe instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.
- Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19.
- Se entregará a los trabajadores tapabocas adicionales, diferentes a los usualmente utilizados en sus actividades laborales para el desplazamiento de su casa al trabajo y viceversa. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares.
- Ningún trabajador debe utilizar la dotación y EPP por fuera de sus actividades laborales.

5.6.1. Manejo de los tapabocas

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:
 - ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 16 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- ✓ El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante, lo cual dependerá del tipo de tapabocas entregado al trabajador. Se anexan fichas técnicas.
- ✓ Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ Para el caso del tapabocas N95 se debe colocar de una única forma, ya que este tiene un revés y un derecho.
- ✓ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- ✓ Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa negra y disponerlo en el recipiente de basura correspondiente.
- ✓ Antes de reutilizar el tapabocas debe realizar la limpieza y desinfección de este, para el caso del tapabocas de tipo industrial copa negra (Después de la jornada laboral se realizará la limpieza y desinfección del tapabocas con agua y jabón)
- ✓ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 17 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- ✓ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Se anexan medidas preventivas sobre el manejo del tapabocas.

5.7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PERSONAL

El seguimiento y monitoreo de las todas las medidas implementadas se realizará teniendo en cuenta las siguientes actividades.

- Seguimiento por parte de los supervisores o jefes inmediatos establecidos por la empresa vía telefónica o vía Whatsapp, en donde diariamente, y varias veces al día se comunicarán con el personal operativo a cargo con el fin de monitorear porque las actividades de prevención se estén llevando a cabo de acuerdo con el protocolo.
- Diariamente llegaran las encuestas (Estratificación individual y verificación de síntomas diarios), de esta manera se hace seguimiento y se establece si el personal efectivamente está realizando la encuesta diaria y se verificara el estado de salud con respecto a los síntomas del COVID-19.

Para aquellos trabajadores que no posean los medios digitales para realizar el diligenciamiento de la encuesta diaria, se estableció el formato en físico el cual se relaciona a continuación: **FRHSEQ 10 Encuesta de verificación de sintomatología diaria.**

- Diariamente el trabajador debe diligenciar el formato **FRHSEQ 90 Bitácora nexos epidemiológicos diarios**, en donde debe relacionar las personas con las que tiene contacto diariamente tanto familiar, compañeros de trabajo, etc. Se anexa formato.
- En cada visita del supervisor, HSE o jefe inmediato se realizan inspecciones para verificación de cumplimiento de las normas tanto de seguridad y Salud en el Trabajo como lo establecido en este manual de Bioseguridad.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 18 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

Nota: Se debe tener en cuenta que las visitas de los supervisores, jefes inmediatos o HSE se realizarán dependiendo de los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional, con respecto al transporte de una ciudad a otra y teniendo en cuenta todos los protocolos de Bioseguridad.

6. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- Los trabajadores deben ingresar y salir del centro de trabajo en ropa particular. Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales. Los EPP utilizados en las actividades laborales quedan en el puesto de trabajo, los trabajadores no deben llevarlos para sus casas.
- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto por la entidad cliente para dejar su ropa de calle. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Todos deberán velar por la limpieza y desinfección de los equipos y herramientas tales como: Escobas, traperos, recogedores, mopa, etc.). Dicha limpieza se deberá realizar como mínimo al inicio y fin de la jornada laboral y en los casos que se requiera prestar a otras personas. Dicha desinfección se realizará con agua y jabón.

7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se debe dar cumplimiento al protocolo de limpieza y desinfección establecido por la empresa “**PRHSEQ 05 Protocolo de limpieza y desinfección Covid**”.

-

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 19 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

8. MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- Todos los insumos y productos se ajustan con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Los productos utilizados para la limpieza y desinfección son Hipoclorito y alcohol.
- Se garantizarán las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Se reducirá el contacto físico en movimiento de productos entre personas. Dentro de estas medidas se ha establecido que una vez los insumos o productos lleguen al puesto de trabajo, una sola persona, ya sea el supervisor, si esta se encuentra en forma permanente o uno de los trabajadores, sea la encargada de la distribución de estos entre los trabajadores o áreas de almacenamiento.

Se anexa ***PTHSEQ 02: Protocolo COVID-19 para compras y almacén.***

- Todos los productos al a hora de recibirlos por parte de los proveedores se realiza limpieza y desinfección de estos con alcohol al 70% haciendo uso de un aspersor.
- No se re envasarán insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Se tendrán a disposición del personal en los centros de trabajo las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Se rotularán las diluciones preparadas.
- Se realizará el manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes de acuerdo con lo establecido por la entidad cliente.

9. MANEJO DE RESIDUOS


- Se identifican los residuos generados en cada centro de trabajo.
- Se Informa a los trabajadores sobre las medidas para la correcta separación de residuos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 20 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- La entidad contratante asegurará bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca. Y se realizará la disposición en los contenedores asignados para cada tipo de residuo, de acuerdo con las indicaciones del cliente.
- Se realiza la recolección de residuos permanente y almacenamiento de los mismo, de acuerdo con la periodicidad o frecuencia de la empresa de aseo municipal y empresa de recolección y disposición final establecidos o contratados por el cliente.
- Se realiza la limpieza y desinfección de los contenedores dispuestos por la empresa o entidad cliente con agua, jabón e hipoclorito.
- Se garantizan los elementos de protección al personal para quién realiza esta actividad
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá realizar el lavado de manos de acuerdo con el protocolo establecido.

10. INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones, los cuales se establecerán de acuerdo con lo acordado y establecido con la entidad cliente.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, el trabajador debe


	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 21 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, subintrado los productos adecuados para la limpieza u desinfección (Alcohol, etc.) lo cual se suministra como insumo a la entidad cliente o de acuerdo con lo establecido por la entidad.

- Realizar limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:
 - ✓ Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
 - ✓ Retirar el tapabocas.
 - ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
 - ✓ Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
 - ✓ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
 - ✓ No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

10.1. MEDIDAS LOCATIVAS

- Cada entidad cliente dispone de puntos para el frecuente lavado de manos de acuerdo con el número de trabajadores que se mantienen en la organización incluyendo los operarios de servicios generales.
- La entidad cliente debe suministrar los espacios para evitar que la ropa ordinaria o de calle se ponga en contacto con la ropa de trabajo, garantizando un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario.
- El lavado de manos se debe realizar cada tres horas a partir del inicio de sus labores, de acuerdo con el horario laboral establecido.
- La entidad cliente debe garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños. Adicionalmente a cada

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 22 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

trabajador se le entrega un Kit personal de bioseguridad que contiene alcohol antiséptico, alcohol glicerinado y tapabocas.

- Teniendo en cuenta que las instalaciones locativas son de propiedad de la entidad cliente, y que la empresa proporciona el servicio, esta debe disponer de canecas con tapa y pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables. **En este caso SEASIN LTDA se acogerá a las disposiciones o protocolos establecidos por los clientes para sus empleados.**
- Cada empresa cliente garantiza la existencia desinfectante cerca de las zonas de desplazamiento y de trabajo, por parte de la empresa se dispone de un KIT de Bioseguridad para cada trabajador.
- Se garantiza la la correcta circulación de aire en el espacio de trabajo de acuerdo con las disposiciones de cada cliente. Es importante aclarar que el trabajo realizado por los operarios de servicios generales no se realiza en un único punto fijo, por lo que no permanecen en áreas con volumen de personas.
- El mantenimiento de los equipos de los sistemas de ventilación es responsabilidad de los propietarios de la estructura locativa, en este caso, la empresa cliente.
- Para el control de ingreso y salida del personal no se utiliza ningún sistema electrónico, este control se lleva a cabo de manera física por medio de una planilla o minuta.
- Los objetos tales como cascos, bicicletas y otros se guardan en el sitio indicado por la empresa cliente para almacenar los objetos personales del trabajador.

11. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO


11.1. EN TRANSPORTE PARTICULAR EN CARROS, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 23 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- Se incentiva la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, se promueve la llegada y salida al centro de trabajo a pie.
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
- En la medida de lo posible, mantener la distancia mínima entre personas dentro del vehículo recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- En motos y bicicletas, evite transitar con más de una persona en el vehículo (no parrilleros).
- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Usar guantes durante el recorrido.
- En caso de un estornudo aplicar la técnica de higiene respiratoria y realiza una limpieza especial y no permitas que otras personas los usen.
- Ten cuidado al acercarte a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir tu presencia, mantén la distancia.
- Evite el uso de calefacción/ aire acondicionado que recirculen aire.

11.2. EN TRANSPORTE PÚBLICO.

- Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel ANTIBACTERIAL después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. Es

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 24 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de mínimo 1 metros entre personas.

- Evite desplazarte en horas pico y tocar pasamanos y barras de agarre.
- Evite manipular tu celular y tocarte la cara.
- Use los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles.
- Mantenga, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.
- Evite adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- En caso de que debas usar efectivo, paga con el valor exacto.
- Abra las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo. Para viajes cortos, considera caminar o usar bicicleta.

11.3. TRANSPORTE PROPORCIONADO POR LA EMPRESA

- Se asegura que el vehículo contratado por la empresa se encuentra con la documentación exigida por los organismos de tránsito y al día.
- El vehículo cumple con las medidas de bioseguridad necesaria para el transporte de pasajeros: Desinfección diaria, antes y después de la recogida de los trabajadores, separación entre el conductor y los pasajeros, uso de kit de bioseguridad.
- Tanto el conductor como los trabajadores que se transportan deben utilizar los elementos de bioseguridad necesarios (Tapabocas).
- El distanciamiento en el vehículo se debe cumplir, por lo que se dispone de espacio suficiente.

12. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

12.1. AL SALIR DE LA VIVIENDA


- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.



12.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 26 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social (Ver protocolo de lavado de manos relacionado en este documento).
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.



12.3. CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- H TA, Accidente Cerebrovascular — ACV) I VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición) Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 28 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida. Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: I) retiro de polvo, II) lavado con agua y jabón, III) enjuague con agua limpia y IV) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 29 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

13. PASOS PARA SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre mayor a 38° C, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato (Ver anexo 4), verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento, de acuerdo con lo establecido por el cliente, identificada previamente. Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del

centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como lo son las herramientas de trabajo (Escobas, recogedores, traperos, valdes, etc.), en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- Las áreas como pisos, baños cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se garantiza que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.
- Informar a las líneas de atención de la secretaria de salud de acuerdo con el siguiente directorio otorgado por el Ministerio de Salud y protección Social de Colombia o la línea nacional 018000955590 y reporte la sintomatología, con el fin de que sea indicado el direccionamiento de atención médica:

ENTIDAD	TELÉFONO	ENTIDAD	TELÉFONO
SANTANDER		GUAVIARE	
Secretaria de Salud de Santander	3014587539		321 394 65 60
	3213944070		321 394 53 50
ANTIOQUIA		HUILA	
Medellín y Valle de Aburrá	123		870 66 33
Resto de Antioquia	# 774		870 22 77
ARAUCA		CRUED	870 30 96
Línea 125 de emergencias en salud	125	MAGDALENA	
Información del tema	350 412 01 27		312 807 03 26

ATLÁNTICO		META	
CRUED	(035) 323 62 20	Línea departamento	321 394 53 51
BARRANQUILLA		CRUE	321 204 76 05
	379 33 33	QUINDÍO	
	317 517 39 64		322 581 64 22
	315 300 20 03	CUNDINAMARCA	
BOGOTÁ			123
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123	CESAR	
BOYACÁ		Línea del Ministerio	018000 955590
	311 483 41 04	CRUE	320 565 31 59
	740 74 64	Valledupar	310 633 22 91
CALDAS		RISARALDA	
Línea Caldas	(6) 880 08 18		315 282 30 59
	310 426 79 06	TOLIMA	
Línea 123 Manizales	123		322 812 39 75
CAUCA		VALLE DEL CAUCA	
	301 273 77 87		620 68 19
CÓRDOBA		Línea Exclusiva Cali	486 55 55 Opción 7
Línea Nacional	01 8000 95 55 90	LÍNEA MINSALUD	
Montería	320 530 82 09	Nacional	01 8000 95 55 90
		Bogotá	330 50 41

- Notifique la sintomatología o contacto estrecho a la EPS en donde se encuentra afiliado el trabajador, por medio de las líneas de atención habilitadas para el reporte de presuntos casos de COVID-19, las cuales se relacionada a continuación:

ENTIDAD	TELÉFONO	ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD ESS		COOSALUD ESS	
	18000913876		01 8000 515 611
	032 835 37 83		#922 opción 0
NUEVA EPS		ECOOPSOS ESS EPS	
	307 70 22		353 40 00
			353 40 06
ALIANSALUD		EMSSANAR ESS	
	7 56 80 00 opción 5		733 34 00



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DEL COVID-19**

CÓDIGO: PTHSEQ 01

VERSIÓN: 02

FECHA: 25 de febrero de
2021

Página 32 de
53


		733 34 05	
AMBUQ EPS		EPS SURAMERICANA	
	01 8000 914 625		369 51 00
ASOCIACIÓN MUTUAL SER		FAMISANAR LTDA CAFAM	
	01 8000 116 882		01 8000 916 662
CAJACOPI ATLÁNTICO			6 53 13 87
	320 16 02	MEDIMAS EPS	
CAPITAL SALUD			651 07 77 opción 5
	123		01 8000 120 77 opción 5
	310 266 91 00	SALUD TOTAL EPS	
CAPRESOCA EPS			485 45 55 opción 1
	633 31 30	SAVIA SALUD EPS	
	312 412 88 63		01 8000 423 683
COMFACHOCO			409 00 00
	671 13 13 ext. 1100 -		300 305 02 95
	1101 - 1102	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	
COMFACUNDI			684 10 00
	307 81 81		680 57 57
COMFAGUAJIRA			331 90 90
	315 749 83 81	ANASWAYUU EPSI	
COMFAGUAJIRA			317 639 61 97
	315 749 83 81	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA EPSI	
COMFAHUILA			310 862 65 73
	837 01 97		375 35 69
COMFANARIÑO			(1) 375 35 69
	01 8000 948 484	COMFAMILIAR CARTAGENA	
COMFAORIENTE			01 8000 915 347
	320 44816881		315 788 39 12
COMFASUCRE		DUSAKAWI EPSI	
			725 03 00
		EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	
			444 41 15
			01 800 415 115
		EPS SANITAS	

	(5) 279 95 00 ext.1085		375 90 00
	01 8000 938 810		01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
COMFENALCO VALLE EPS		FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	
	(2) 386 53 00 opción 7		01 8000 111 322
COMPARTA		MALLAMAS EPSI	
	317 818 03 98		592 53 24
	01 8000 114 440		
COMPENSAR EPS		PIJAOS SALUD EPSI	
	444 12 34		279 95 95 ext. 152
			265 33 33
			265 42 42
CONVIDA		SALUD MIA	
	01 8000 112 803		304 576 14 75
	323 229 79 75		
	323 228 98 31		
COOMEVA EPS		INPEC	
	01 8000 930 779		(1) 745 80 27
			01 8000 188 027

- **En caso de presentar síntomas estando en su puesto de trabajo siga las siguientes instrucciones:**
 - Use en todo momento protección respiratoria y aléjese de las demás personas en el puesto de trabajo donde se encuentre.
 - Comuníquese con su jefe inmediato para que puede activar el protocolo e informe a la entidad cliente.
 - El jefe inmediato, usted o cualquier funcionario de quien se encuentre a cargo, se debe comunicar con la Secretaria de Salud correspondiente a la zona del país donde se encuentre, quienes darán las instrucciones a seguir para su traslado, ya sea a un centro asistencial, a su vivienda o a otros.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 34 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- Su traslado al lugar indicado por la Secretaria de Salud o EPS se realizará en un vehículo asignado por la empresa, el cual puede ser taxi, ambulancia si así se requiere, de acuerdo con su estado de salud u otro vehículo. Siempre siguiendo las indicaciones y sugerencias dadas por la entidad competente, en este caso, el Ministerio de Salud o Secretaria de Salud.
- En caso de haber tenido contacto en los últimos 14 días con una persona confirmada con COVID-19, debe informar inmediatamente a la empresa, por medio del jefe inmediato o a los números relacionados en el numeral 1 de este protocolo, con el fin de tomar las medidas de aislamiento preventivo recomendadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y a las cuales la empresa se acoge. Para lo cual se realizará el traslado hasta su vivienda desde su puesto de trabajo, después de haber notificado la novedad a la Secretaria de Salud correspondiente y de acuerdo con lo indicado en el numeral 4 de este documento: “Su traslado al lugar indicado por la Secretaria de Salud o EPS se realizará en un vehículo asignado por la empresa, el cual puede ser taxi, ambulancia si así se requiere, de acuerdo con su estado de salud u otro vehículo establecido por la empresa. Siempre siguiendo las indicaciones y sugerencias dadas por la entidad competente, en este caso, el Ministerio de Salud o Secretaria de Salud”. Para tales efectos, la Secretaria de Salud o la EPS del trabajador debe programar la toma del examen para descartar el contagio del Virus, por lo que, hasta no tener conocimiento de los resultados de dichas pruebas, deberá estar en aislamiento preventivo obligatorio, siguiendo los protocolos de bioseguridad en su hogar.
- El vehículo asignado para el traslado de las personas debe cumplir con los protocolos de bioseguridad con respecto al manejo de limpieza y desinfección y a los elementos de protección que debe utilizar el conductor: Mascarilla de referencia N95, traje antilíquido manga larga, monogafas de seguridad y guantes. Además, dicho vehículo debe ser desinfectado antes y después del traslado del caso probable o sospechoso de COVID-19 de la siguiente manera:

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 35 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

1. Se debe limpiar el interior del vehículo antes y después del traslado de personas: volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que el conductor y los pasajeros estén en contacto.
2. El vehículo debe contar un kit de limpieza: guantes desechables, tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica, el cual puede ser alcohol.
3. Abrir las ventanas y puertas del vehículo, la ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo, no se debe encender el aire acondicionado mientras se realice este proceso.
4. Luego se debe usar un desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70% (se consigue como alcohol antiséptico para el hogar).
5. La aplicación de Alcohol se recomienda por aspersion, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente.
6. Después de realizar la limpieza y desinfección, se debe hacer lavado de manos.

Las medidas de limpieza y desinfección del vehículo seleccionado son responsabilidad del conductor de este, por lo que antes de autorizar dicho traslado se debe asegurar que se cumplan con las exigencias necesarias para tales efectos.

- En el caso de haber practicado pruebas de COVID-19 a los trabajadores por razones internas, protocolos de la entidad cliente o como medida de prevención para descartar posibles contagios y están llegasen a dar como resultado “Positivos para COVID-19” y el trabajador se encuentra en su puesto de trabajo, se debe activar de inmediato el protocolo de traslado del trabajador hasta su vivienda, el cual se encuentra relacionado en el numeral 4 de este protocolo. En este caso, una vez obtenidos los resultados de las pruebas realizadas se notificará de inmediato a la entidad cliente y se procederá de acuerdo con el


 <small>OUTSOURCING SEASIN LTDA</small>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 36 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

protocolo establecido. Se realiza el traslado del trabajador sin informar sobre el resultado de las pruebas en el puesto de trabajo. Cuando el trabajador se encuentra en su vivienda se establecerá comunicación en el/ella y se informará el resultado de la prueba realizada indicando los protocolos de bioseguridad a seguir y el contacto con la secretaria de salud.


- El manejo y tratamiento ante un caso confirmado de COVID -19 estará a cargo directamente de las entidades de salud.
- Activar acciones de desinfección y ventilación en sus hogares para evitar la propagación del virus.

14. CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- Las capacitaciones para los trabajadores se han venido realizando a través folletos y/o circulares, que han sido difundidos por medio de correos electrónicos a los supervisores, grupos de Whatsapp de los trabajadores, página web www.seasinlimitada.com, y/o charlas periódicas con grupos menores a 10 personas y adaptando las medidas de distanciamientos, entre otros. Inicialmente se realizó formación donde se indicó a los trabajadores que es el COVID, formas de transmitirse, signos y síntomas y como prevenirlo, se cuenta con soportes de la divulgación (Listas de asistencia)
- Fortalecer a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo:
 - ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
 - ✓ Factores de riesgo individuales
 - ✓ Signos y síntomas
 - ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud
 - ✓ Uso adecuado de los EPP
 - ✓ Lavado de manos.
 - ✓ Limpieza y desinfección.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 37 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- ✓ identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar), desinfección.
- Estas capacitaciones serán continuas, reiterativas y suficientes, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso adecuado de elementos de protección personal, identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar), desinfección y limpieza de superficies y utensilios, entre otras.
- Se difunde información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades se realizarán en grupos no mayores de cinco (5) personas.
- Se divulga a la población trabajadora los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio.
- Se provee material didáctico a los trabajadores, donde se promueve el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio., dicho materias se remite a través de los supervisores.
- Se suministra a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- Se comunicarán y se capacitarán a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la organización.
- Se realizarán jornadas de socialización virtual por medio de correos electrónicos, redes sociales, página web, entre otros, de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 38 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- Se establecerá un cronograma de capacitaciones frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional en prevención contra el COVID-19 para todos los trabajadores,
- Se generan contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio.
- Se ubican avisos en lugares estratégicos, sobre las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:
 - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
 - ✓ Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
 - ✓ Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando alcohol con una concentración mayor o igual al 70% o jabón.
 - ✓ No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
 - ✓ Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
 - ✓ Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
- Se comunica a los trabajadores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 39 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

- Se informa a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Promover ante los trabajadores que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

Nota: El protocolo actual se ajustará teniendo en cuenta las recomendaciones o protocolos establecidos por las entidades contratantes.

14.1. PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Se establecen los mecanismos de comunicación con nuestros empleados, proveedores y contratistas, con el fin de divulgar la información relacionada con las medidas contenidas en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y lo establecido en la Resolución 223 de 2021, quien modifico al anterior y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, entre otra información necesaria.

A continuación, se relacionan los mecanismos:

TRABAJADORES

- La comunicación con nuestros trabajadores es constante e interactiva. La información relacionada con las medidas de prevención y protección frente al COVID-19 así como la socialización de las novedades emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el gobierno nacional se transmiten por las siguientes vías: Personalmente en las visitas de supervisión, en donde se reúne al personal teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y se socializan los temas pertinentes. Telefónicamente se llama a los trabajadores y se socializa vía telefónica la información y/o vía Whatsapp, además de la publicación de protocolos y/o información em carteleras dispuestas en los diferentes puestos de trabajo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 40 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

Siempre se deja constancia por medio de listas de asistencia o actas de reunión.

PROVEEDORES

La comunicación y divulgación de normas, protocolos, solicitudes, etc. se realiza vía E-mail o por medio de correos físicos certificados a la persona encargada de la atención de la empresa, de esta manera se deja constancia de la remisión de la información.

Cuando uno de nuestros proveedores hace presencia en nuestras instalaciones, antes del ingreso se realiza la socialización del protocolo de ingreso descrito en el *PTHSEQ 02: Protocolo COVID-19 para compras, almacén y manejo de proveedores.*

CONTRATISTAS

La comunicación y divulgación de normas, protocolos, solicitudes, etc. se realiza vía E-mail y de manera presencial por la persona encargada de dicha función (Líder HSE, Auxiliar HSE, Asistente de Recurso Humano o Coordinador de prestación de servicios), en donde se realiza inducción antes de iniciar las actividades por las que se contrata y se socializan los protocolos, medidas de prevención y demás información. Se mantiene comunicación con el área HSE del Contratista, con el fin de que sean tomadas las medidas y se realice el respectivo seguimiento y monitoreo.

15. ARTICULACIÓN CON AUTORIDADES LOCALES

La empresa acogerá las disposiciones y normas establecidas por cada ciudad, municipio o localidad donde se prestan los servicios con respecto al desplazamiento, permisos, autorizaciones, etc.

16. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	28/04/2020	Creación del documento
02	29/05/2020	Actualización y ajustes del documento
03	10/07/2020	Se incluyen medidas de prevención y protocolos de bioseguridad de los vehículos de traslado de personal sospechoso o confirmado con COVID – 19.
03	25/02/2021	Actualización de canales de comunicación. Actualización de números de contactos para reporte de casos y especificaciones contenidas en la Resolución 223 de 2021, la cual modifica la Resolución 666 de 2020.


MAURICIO RUGE MURCIA REPRESENTANTE LEGAL OUTSOURCING SEASIN LTDA.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DEL COVID-19**

CÓDIGO: PTHSEQ 01

VERSIÓN: 02

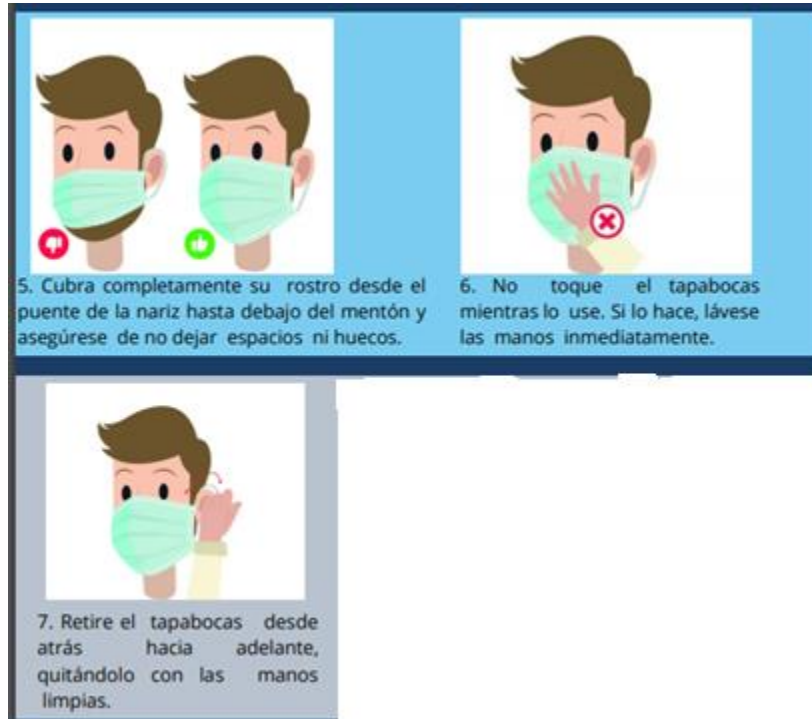
FECHA: 25 de febrero de
2021

Página 42 de
53

ANEXOS DEL DOCUMENTO.

ANEXO 1: MEDIDAS PARA USO DE TAPABOCAS

	
<p>1. Lávese las manos con agua y jabón antes de colocarse el tapabocas.</p>	<p>2. Revise que el tapaboca se encuentre en buen estado.</p>
	
<p>3. Póngase el tapabocas cubriendo el rostro desde el puente de la nariz.</p>	<p>4. Sujete bien el tapabocas alrededor de las orejas.</p>



ANEXO 2: MANEJO INTERNO DE POSIBLES CASOS COVID-19

CANALES DE COMUNICACIÓN.

OUTSOURCING SEASIN LTDA establece los siguientes canales de información para la prevención, con el fin de permitir a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad:

- ✓ Línea de comunicación tanto vía telefónica No. 7-6387575, celular N° 302-326-0876 como por correo electrónico al e-mail liderhse@seasinlimitada.com

NOMBRE	CARGO	REGIONAL/CIUDAD/PUESTO DE TRABAJO ASIGNADO	CIUDAD	NUMERO DE TELÉFONO
SAMUEL RODRIGUEZ DURAN	COORD. OPERATIVO	REGIONAL SANTANDER	BUCARAMANGA	3023260898
CANDELARIA VELOZA	COORD. OPERATIVO	CONTRATOS BOGOTÁ	BUCARAMANGA	3107880522
SANDRA CARREÑO	SUPERVISOR OPERATIVO	REGIONAL SANTANDER	BUCARAMANGA	3017164635
ISAAC GALVIS	SUPERVISOR OPERATIVO	REGIONAL SANTANDER	BUCARAMANGA	3017164084



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DEL COVID-19**

CÓDIGO: PTHSEQ 01

VERSIÓN: 02

FECHA: 25 de febrero de
2021

Página 45 de
53

CLAUDIA CAMPO	SUPERVISOR OPERATIVO	ESSA - SANTANDER	BUCARAMANGA	3017149155
DEISY OSORIO	SUPERVISOR OPERATIVO	REGIONAL SANTANDER	BUCARAMANGA	3017164244
RAMIRO ANDRES RIVERA	SUPERVISOR OPERATIVO	CENTRO OCCIDENTE SUR (ANTIOQUIA, CALDAS, RISARALDA, QUINDÍO, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, AMAZONAS, CHOCO Y TOLIMA)	ARMENIA	3113512183
LUIS GUILLERMO SARMIENTO	SUPERVISOR OPERATIVO	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	3004948607
FANNY NUMPAQUE	SUPERVISOR OPERATIVO	BOYACÁ - CASANARE	TUNJA	3184376235
PATRICIA POSADA MUÑOZ	SUPERVISOR OPERATIVO	PREVISORA – NIVEL NACIONAL	BOGOTÁ	301 7143026
LADY CONTRERAS	SUPERVISOR OPERATIVO	SAN SILVESTRE PARQUE VIVERO, AEROPUERTO, INSTRUMENTO PÚBLICO	BARRANCABERMEJA	3003585487
JAVERNEY RINCÓN	SUPERVISOR OPERATIVO	IPES	BOGOTÁ	3125340261
MIGUEL MONTERROSA	SUPERVISOR OPERATIVO	IPES	BOGOTÁ	3112306522
JESÚS CAMARÓN	SUPERVISOR OPERATIVO	IPES	BOGOTÁ	3012175644
LILIANA LEDEZMA	SUPERVISOR OPERATIVO	COSTA NORTE COLOMBIANA	RIOHACHA	3126433801
MARTHA CAROLINA NIETO	SUPERVISOR OPERATIVO	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	BOGOTÁ	3207349192
DANIEL MARIÑO GONZALEZ	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA - CUNDINAMARCA SUR	BOGOTÁ	3105508932
ROSA EMMA RAMÍREZ MEJÍA	SUPERVISOR OPERATIVO	DCRI	BOGOTÁ	3022173225
ANYELA MARCELA LEÓN ESPINOSA	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	BOGOTÁ	3202543192
WILLIAM DAVID RUBIANO ORTIZ	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3041264818
DIANA YICEL MUÑOZ ZÚÑIGA	SUPERVISOR OPERATIVO	MINISTERIO DEL INTERIOR	BOGOTÁ	3144570027
CINDY ESPERANZA BORJA SEGURA	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3118364494
DIEGO ARMANDO PAZ	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3103189083
EDGAR SIERRA	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3177288078
DILMA CAROLINA ARIZA CAMACHO	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3212941558



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DEL COVID-19**

CÓDIGO: PTHSEQ 01

VERSIÓN: 02

FECHA: 25 de febrero de
2021

Página 46 de
53

ROSALBA GAMBA GONZÁLEZ	SUPERVISOR OPERATIVO	FUERZA AÉREA	BOGOTÁ	3192777724
WALTER ANTONIO PADILLA BARRIOS	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3228574133
MARÍA DIANA CÁRDENAS	SUPERVISOR OPERATIVO	JEP	BOGOTÁ	3208481228
BLANCA JOHANA GARZÓN GUTIÉRREZ	SUPERVISOR OPERATIVO	IPES	BOGOTÁ	3203832270
SANDRA MILENA CAMARGO GOMEZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	BOGOTÁ	3125891536
WALTER DAVID ACERO OSORIO	SUPERVISOR OPERATIVO	AERONÁUTICA CIVIL	BOGOTÁ	3132500493
JENNY CATALINA GONZÁLEZ AGUIRRE	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	BOGOTÁ	3104774096
MÓNICA RIVERA RIVERA	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3147037405
GLORIA IVONNE REYES DIAZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	BOGOTÁ	3118595322
JAVIER OCTAVIO ISAZA BOSSA	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	3204802615
MIRYAM TERESA MIRANDA SUAREZ	SUPERVISOR OPERATIVO	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	BOGOTÁ	3202183269
DIDIER QUINAYAS BUESAQUILLO	SUPERVISOR OPERATIVO	SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	BOGOTÁ	3202851135
ADRIANA CUBILLOS VELANDIA	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOYACÁ	TUNJA	31150033693
YANETH CELIS PORTILLA	SUPERVISOR OPERATIVO	INVIMA	BOGOTÁ	3214927490
SARA JOSEFA RODRÍGUEZ ACOSTA	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ	3196649856
JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ PABÓN	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA CESAR - SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Y SUBSEDES, SEDE CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE, SEDE BOSCONIA, SEDE LA JAGUA DE IBIRICO, SEDE AGUSTÍN CODAZZI, SEDE CHIRIGUANÁ Y SEDE CHIMICHAGUA.	VALLEDUPAR	3012470961
ANGELICA LISSETH SECUE UL	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PUTUMAYO	MOCOA - PUTUMAYO	3212512601
JEFRY HERNÁNDEZ OROZCO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	3043530186
HARRISON ROMERO PABÓN	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN BCH	BOGOTÁ	3203829220
LUGDY SANJUAN CASTILLO	SUPERVISOR OPERATIVO	AERONÁUTICA CIVIL - REGIONAL 9	CÚCUTA	3163362257
NUBIA DANITH ORTIZ ORTIZ	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN GRANDES CONTRIBUYENTES	BOGOTÁ	3203181477



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DEL COVID-19**

CÓDIGO: PTHSEQ 01

VERSIÓN: 02

FECHA: 25 de febrero de
2021

Página 47 de
53

MARIA ESPERANZA RODRÍGUEZ RINCÓN	SUPERVISOR OPERATIVO	IGAC SEDE CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ	3182386049
MAVI ALEJANDRA PUSCUS RUIZ	SUPERVISOR OPERATIVO	AEROCIVIL	BOGOTÁ	3143312353
LILIANA RUBIANO GAMBOA	SUPERVISOR OPERATIVO	ENTERRITORIO	BOGOTÁ	3177347370
DARWIN ANDREAS GARCIA AGUDELO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA REGIONAL HUILA	NEIVA	3023050589
RENE ALEJANDRO URREA ALVAREZ	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	MEDELLÍN	3106922575
MARÍA ELENA VILLA 6	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN - REGIONAL ANTIOQUIA (CAREPA OTU, URRAO, AMALFI, PUERTO BERRÍO, MEDELLÍN, RIONEGRO)	RIONEGRO	3156532925
ANA BALVINA ONTIVEROS GARCIA	SUPERVISOR OPERATIVO	ADRES	BOGOTÁ	3212289082
NILA MERCEDES LECHUGA CASTRO.	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - CEDAGRO Y FINCA CANEY.	SABANALARGA ATLÁNTICO	3002492117
YOLANDA JARA CRUZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO	BOGOTÁ	3132327338
HEIDY VIVIANA POSADA CASTRO	SUPERVISOR OPERATIVO	AEROCIVIL	BOGOTÁ	3232833094
GENIS ISABEL SOCARRAS CANTILLO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - MAGDALENA	SANTA MARTA	3107478266
ANA JOSEFA CÓRDOBA RIVAS	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - CHOCÓ	QUIBDÓ	3137402152
EDITH GARCIA TOVAR	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA HUILA	NEIVA	3232097102
JOHANNA MEJÍA SANABRIA	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	BOGOTÁ	3202608028
ALEXANDER LUENGAS MATEUS	SUPERVISOR OPERATIVO	472	BOGOTÁ	3507236190
ROGER DAVID ARIEL	SUPERVISOR OPERATIVO	AERONÁUTICA CIVIL	BOGOTÁ	3017751666
QUELLY PATRICIA MURAYARI OLIVAS	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA REGIONAL AMAZONAS	LETICIA AMAZONAS	3118879326
JUAN CAMILO RAMÍREZ VIGOYA	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA EJE CAFETERO	PEREIRA	3235304065
MELISA PATIÑO	SUPERVISOR OPERATIVO	RAMA JUDICIAL CALDAS	MANIZALES	3116122534
WILDER DÍAZ VÁQUIRO	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL CAQUETÁ	FLORENCIA	3023698656
ÁNGELO CASTRILLÓN PIZA	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3015732331
JHONNY ALEXANDER MEZA MORA	SUPERVISOR OPERATIVO	PERSONAL DE MANTENIMIENTOS Y ASEO	PASTO IPIALES TUMACO	3162571149
CLAUDIA CRISTINA SÁNCHEZ RIVERA	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ RURAL	3124117400



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DEL COVID-19**


CÓDIGO: PTHSEQ 01

VERSIÓN: 02

FECHA: 25 de febrero de
2021

Página 48 de
53

LUZ ANGELA CASTELLANOS	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3012611018
LUZ DARY MUÑOZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3074636407
CARLOS ANDRES ORJUELA LOPEZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3123075375
WILMER ALEJANDRO YATE	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3178652301
ALBA JANNETH PEÑUELA VELÁZQUEZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3173547754
LUZ MERY JIMÉNEZ LINARES	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3138776266
JANNETHE MILENA CASTRO RIVEROS	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA NACIONAL DE LA NACIÓN - TOLIMA	IBAGUÉ	3023698650
FANY NUMPAQUE	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN, AGUSTÍN CODAZZI, POLICÍA METROPOLITANA, ICA, AEROCIVIL, ASSALUD, PREVISORA	TUNJA- YOPAL	3184376235
OLGA MILENA GALLEGU HENAO	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3114627250
MARIA NIÑO SARMIENTO	SUPERVISOR OPERATIVO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	BOGOTÁ	3134747083
YOLANDA JARA CRUZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	BOGOTÁ	3132327338
MARIA EUNICE NIÑO SARMIENTO	SUPERVISOR OPERATIVO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	BOGOTÁ	3134747083
JULEIDY REYES RUIZ	SUPERVISOR OPERATIVO	CASUR	BOGOTÁ	3125017508
WALTER ANTONIO PADILLA BARRIOS	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3228574133
JULEIDY REYES RUIZ	SUPERVISOR OPERATIVO	CASUR	BOGOTÁ	3125017508
ROGER DAVID ARIEL	SUPERVISOR OPERATIVO	AERONÁUTICA CIVIL	BOGOTÁ	3017751666
YEIMIS CECILIA GUTIÉRREZ CERA	SUPERVISOR OPERATIVO	SUPERVISOR	BARRANQUILLA	3013256999
LUIS FERNANDO AGUIRRE ROMERO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - ATLÁNTICO	BARRANQUILLA ATLÁNTICO	3218193912
NORIS VANESA GUZMÁN ROYERO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	3015801640
LIDIA ASTRID COLMENARES OROZCO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	3017257849
FANNY GRACIELA GÓMEZ	SUPERVISOR OPERATIVO	RTVC	BOGOTÁ	3138362078

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 49 de 53
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 25 de febrero de 2021	

ANEXO 3. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19

ANEXO 4. PROTOCOLO COVID – 19 PARA COMPRAS, ALMACÉN Y PROVEEDORES.

ANEXO 5. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES COVID-19

		CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PARA MANEJO DE COVID		
TEMA	A QUIEN VA DIRIGIDA	METODO DE DIVULGACION	MEDIO DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Factores de riesgo del hogar y la comunidad.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folletos, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, via telefonica o via Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Factores de riesgo individuales	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folletos, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, via telefonica o via Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Signos y sintomas del COVID-19	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folletos, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, via telefonica o via Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Importancia del reporte de condiciones de salud	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folletos, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, via telefonica o via Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Uso adecuado de los EPP (Guantes, tapabocas y gafas)	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folletos, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, via telefonica o via Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Tenica de Lavado de manos.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folletos, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, via telefonica o via Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Protocolo de limpieza y desinfección.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folletos, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, via telefonica o via Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
identificación de sintomas (fiebre mayor a 38°C, tos seca y dificultad para respirar), desinfección.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folletos, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, via telefonica o via Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Protocolo de Bioseguridad.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folletos, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, via telefonica o via Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Medidas de prevencion al regresar a la vivienda	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folletos, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, via telefonica o via Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Medidas preventivas frente al desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo: En transporte particular en carros, motocicletas y bicicletas; en transporte público.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folletos, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, via telefonica o via Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.

ANEXO 6. KIT DE BIOSEGURIDAD PARA EMPLEADOS



